



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 284 - 2013- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D



Chachapoyas, 07 de Noviembre del 2013

Oficio N° 001-2013-G.R.AMAZONAS-HRVFCH/DE-OPP de fecha 06 de noviembre del 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas es una entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud Amazonas, con nivel de unidad ejecutora, que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 277-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D de fecha 24 de octubre del 2013, se aprueban las Bases del Proceso de Selección a efectuarse mediante Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 007-2013-GRHRVF/CE "Adquisición de un caldero" para el Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 56° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley N° 29873; se advierte que el titular de la entidad puede declarar la nulidad de un proceso de selección sólo hasta antes de la celebración del contrato, cuando se prescinda de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normatividad aplicable, debiendo expresar en la Resolución que se expida la etapa a la que se retrotraerá el proceso de selección.

Que, con documento del Visto el Presidente del Comité Especial de este nosocomio, encargado de la organización, conducción y ejecución integral de Adquisición de un Caldero para el Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, solicita al titular de la entidad declarar la nulidad de oficio del referido proceso, por cuanto con fecha cinco de noviembre del presente año un postor solicito la elevación de observaciones al Organismo Supervisor del Estado, en este orden resulta necesario retrotraer el Proceso de Selección a la Etapa de Integración de Bases, emitiendo el acto resolutorio pertinente.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visación de Asesoría Legal del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR NULIDAD DE OFICIO del Proceso de Selección a efectuarse mediante Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 007-2013-HRVF/CE "Adquisición de un Caldero" para el Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas; retrotrayéndose el mismo hasta la etapa de Integración de las Bases.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias correspondientes de esta Unidad Ejecutora y Comité Especial en el modo y forma de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

DISTRIBUCIÓN
DSA/HRVFCH
OPP
LOGÍSTICA
COMITÉ ESPECIAL
ARCHIVO
AL



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FÁTIMA" CHACHAPOYAS
M.C. CARLOS M. TORRES SANTILLAN
DIRECTOR EJECUTIVO
O.R.A. 2013

